

24 DE DICIEMBRE DE 2014

LA SEGURIDAD GARANTIZA COMICIOS: INE

Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), afirmó que el límite de su obligación para organizar y realizar los comicios es la seguridad de su personal. Al finalizar la sesión extraordinaria de ayer, expuso que el mandato constitucional para organizar las elecciones es garantizar siempre la integridad física de su personal y de los electores. Dijo que el mejor escenario para que una elección se lleve a cabo es aquel donde “no exista ni un Estado de sitio ni un Estado policial”, lo que significa que el uso de la fuerza debe ser el último recurso. Al mencionar que el país no vive las mejores condiciones, luego de casos como el de Guerrero, aseguró que corresponde a todos llevar a buen puerto los comicios de 2015. Llamó a no exponer a nadie y no convertir al INE en fuente de problemas en una parte de un proceso muy complejo como el que atraviesa esa entidad. Subrayó que rumbo a los comicios de 2015 hay gran capacidad de campo y de trabajo en condiciones adversas de parte del INE, “pero no nos corresponde decir cuándo la policía tiene que salir a la calle o no y en dónde, eso lo tienen que definir los órganos del estado correspondientes”. Sin embargo, dejó claro que la autoridad electoral debe tener un amplio conocimiento de lo que ocurre en el país y dónde ocurre para, eventualmente, modificar las estrategias operativas. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1, NOTIMEX)

FRENA INSEGURIDAD CAPACITACIÓN DEL INE

Consejeros distritales del Instituto Nacional Electoral (INE) en Guerrero fueron retenidos el sábado pasado durante cuatro horas, cuando se disponían a realizar los exámenes a los aspirantes a capacitadores electorales en Tlapa de Comonfort, señalaron fuentes del organismo. Esta situación motivó que el INE decidiera suspender los exámenes en ese lugar, cabecera del V Distrito electoral federal de aquella entidad. Tlapa de Comonfort es la principal ciudad de la montaña guerrerense, ubicada al sur de la entidad, es el centro económico de un conjunto de municipios entre los que están los más pobres de México. La suspensión afectó a la mitad de los aspirantes del Distrito, quienes no pudieron hacer su examen; en las otras cuatro sedes se pudo aplicar la prueba a la mitad restante. En medios locales, el presidente del consejo distrital del INE, Salvador Basurto, explicó que integrantes del Movimiento Popular Guerrerense llegaron a la sede y les manifestaron que consideraban como un acto de provocación la declaración de Lorenzo Córdova, presidente del organismo comicial nacional, con respecto a que habría elecciones “pase lo que pase y cueste lo que cueste”. (REFORMA, NACIONAL, P. 13, JOSÉ DAVID ESTRADA)

PAN DARÁ BANDERAZO HOY A SUS ASPIRANTES A CANDIDATURAS

El Partido Acción Nacional (PAN) hará pública hoy su convocatoria para candidaturas federales rumbo al proceso electoral de 2015, tanto de legisladores de mayoría relativa como de representación proporcional. La convocatoria traerá consigo los candados a los que se someterán los candidatos como parte del blindaje electoral que implementará cada uno de los partidos, y del cual el precursor fue Acción Nacional. De los 300 distritos federales de mayoría relativa, 274 candidatos serán elegidos por voto de su militancia; es decir, más de 90% de las postulaciones; mientras que las 26 restantes serán designadas por la Comisión Permanente, misma que está encabezada por el presidente del PAN, Ricardo Anaya. El albiazul también dará a conocer la convocatoria para las candidaturas plurinominales, las cuales serán asignadas tanto por voto de la militancia como por designación de la Comisión Permanente, instancia que podrá elegir hasta tres candidaturas por cada circunscripción. A cada Comité estatal le tocará por lo menos una plurinomial por diputación federal. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, SUZZETE ALCÁNTARA)

24 DE DICIEMBRE DE 2014

SIMULA EL PAN EQUIDAD CON FAMILIARES

Para cumplir con la paridad de género exigida por las leyes electorales, en el proceso electoral municipal el Partido Acción Nacional (PAN) echó mano de esposas, hermanas y hasta novias de los liderazgos albiazules que controlan Jalisco. Al menos en las planillas de Alfonso Petersen Farah y Guillermo Martínez Mora, precandidatos a Guadalajara y Zapopan, respectivamente, las familiares de líderes panistas acaparan las posiciones que se deben destinar a mujeres. Entre las propuestas de precandidatas a regidoras que registró Petersen Farah ante la Comisión Organizadora Electoral del blanquiazul se encuentra Livier del Carmen Martínez, hermana del senador panista José María Martínez, y quien ocupa el sitio tres de la planilla. Después aparecen también como precandidatas propietarias María Guadalupe Sánchez Antillón, hermana del ex diputado local Juan José Sánchez, en el sitio cinco de la planilla, y Margarita Moreno Martínez, novia del ex regidor tapatío Sergio Sánchez, en el lugar siete. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, FRANCISCO DE ANDA)

SE DESLINDA AGUILAR DE RED DE ESPIONAJE

Marcos Aguilar, diputado federal del Partido Acción Nacional (PAN) y aspirante a la alcaldía de Querétaro, Querétaro, se desentendió de la acusación que pesa sobre su operador financiero, Juan Pablo Rangel, en el sentido de que habría manejado una red de espionaje que involucraría al legislador. “Hasta donde tengo conocimiento, la información que ha sido emitida por el Poder Judicial, es que la persona a la que se ha hecho referencia en los medios, Juan Pablo Rangel, fue detenido por la presunta portación de un arma de fuego de uso exclusivo del Ejército. En ese documento que emite la autoridad no aparece ningún otro tipo de delito de los que se ha venido haciendo referencia en medios de comunicación”, argumentó. En entrevista telefónica, Aguilar afirmó que está concentrado exclusivamente en su trabajo legislativo, dando a entender que no le apremia lograr la candidatura. (REFORMA, NACIONAL, P. 17, MAYOLO LÓPEZ Y FERNANDO PANIAGUA)

PRI AFINA SU ESTRATEGIA EN LA WEB

Con el Proceso Electoral 2014-2015 en marcha, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) afina su estrategia para que en las redes sociales pueda ser un interlocutor con una sociedad cada vez más demandante. Bajo esta premisa, César Camacho Quiroz, dirigente nacional tricolor, subrayó que su partido está en constante movimiento y se adecua a la realidad. En breve entrevista, luego de tomar protesta a la nueva dirigencia de PRI.mx con el objetivo de permear su plataforma en el mundo cibernético, Camacho Quiroz dijo que en este espacio el Revolucionario Institucional sabrá dar respuesta a las demandas de la sociedad en su conjunto. Al ser cuestionado sobre si su instituto político tiene garantizada la victoria durante los comicios de junio próximo, el político mexiquense respondió que en un sistema democrático de alta competencia nadie tiene garantía de nada. Por otra parte, Camacho Quiroz desestimó la posibilidad de que Aurelio Nuño, jefe de la Oficina de la Presidencia, pudiera salir de Los Pinos en busca de algún cargo de elección popular el próximo año. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4, ROBERTO JOSÉ PACHECO; REFORMA, NACIONAL, P. 12, REDACCIÓN)

24 DE DICIEMBRE DE 2014

EL TEPJF MODIFICÓ LA ASIGNACIÓN DE CANDIDATURAS PLURINOMINALES EN EL CONGRESO DE COAHUILA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) modificó la asignación de las diputaciones por el principio de representación proporcional en el Congreso de Coahuila, con el objetivo de lograr la paridad de género, de tal manera que la Legislatura quedará conformada por 12 mujeres y 13 hombres. Por unanimidad, el Pleno avaló el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Salvador Nava Gomar, en el que se propuso asignar cuatro curules al Partido Acción Nacional (PAN), dos a hombres y dos a mujeres; un escaño para un hombre del Partido Unidad Democrática de Coahuila, una curul para otro hombre del partido Primero Coahuila y otra para un varón del Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Asimismo, se asignó un escaño a una mujer del partido Nueva Alianza y una más para otra persona de sexo femenino del Partido Social Demócrata de Coahuila, de tal manera que las nueve diputaciones por este principio se otorgaron a cuatro mujeres y a cinco hombres, lo cual se acerca más a la equidad. Mientras que por el principio de mayoría relativa fueron electos ocho hombres y ocho mujeres. Ante esta determinación, la Sala Superior revocó las constancias de asignación respectivas y ordenó al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC) que expida las que correspondan a la asignación establecida en la ejecutoria. Al fundamentar su propuesta, el magistrado Nava Gomar explicó que con la resolución se combina la acción afirmativa y el derecho de auto organización de los partidos políticos para la integración de las listas de representación proporcional. Por su parte, el magistrado Manuel González Oropeza comentó que se logró una designación armónica para garantizar la equidad de género y respetar la autonomía de los institutos políticos, así como la voluntad de los electores. El magistrado Pedro Esteban Penagos López consideró que vivimos en épocas donde se advierte la obligación constitucional de los partidos políticos de respetar la paridad de género, y esa idea debe permear en la impartición de justicia y en la conformación de los órganos colegiados, como son las Legislaturas. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 12, STAFF)

TEPJF CONFIRMA ACUERDO PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el cual estableció los criterios aplicables, el modelo único de Estatutos y la convocatoria para el registro de candidatas y candidatos independientes a diputadas y diputados por el principio de mayoría relativa para el Proceso Electoral Federal 2014-2015. Por unanimidad, los integrantes del Pleno avalaron el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Constancio Carrasco Daza, en el que se estableció la determinación del INE con respecto a que en el emblema que utilizarán los candidatos independientes no se podrá incluir la fotografía o la silueta de la candidata o candidato para garantizar la certeza y equidad en los comicios federales. Los Magistrados estimaron que la medida establecida por el Consejo General respecto del contenido de las boletas electorales se ajusta a derecho, por lo cual se consideró infundado el medio de impugnación presentado por Mario Antonio Hurtado de Mendoza Batiz, quien pretende contender como candidato ciudadano en las elecciones federales de 2015, por el segundo distrito electoral en Baja California. El magistrado Salvador Nava Gomar consideró que lo ordenado es razonable, proporcional, necesario y se encuentra bajo todos los estándares de equidad para una elección libre. Por su parte, el magistrado Pedro Esteban Penagos López señaló que aprobar lo contrario provocaría un impacto visual que daría lugar a la inequidad en la contienda e iría en detrimento de quienes serán postulados por los partidos políticos. (NOTIMEX, REDACCIÓN)

24 DE DICIEMBRE DE 2014

LA SALA SUPERIOR RESOLVIÓ ASUNTOS RELACIONADOS CON EL REGISTRO DE CONVENIOS DE COALICIÓN

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió un recurso de impugnación interpuesto por Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en contra de los acuerdos 307 y 308 emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), relacionados con el registro de convenios de coalición para los procesos electorales locales 2014-2015. En primer término, confirmó el acuerdo 307 emitido por el organismo mediante el cual se aprobó la facultad de atracción respecto de las coaliciones a nivel local para el proceso electoral en curso, al considerar que éste se sustentó en el criterio establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que estableció que debían emitirse lineamientos de observancia obligatoria por parte de organismos públicos electorales locales. Por otra parte, en cuanto al acuerdo 308 de 2014, relacionado con los lineamientos que deberán observar los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) respecto de la solicitud de registro de los convenios de coalición para los procesos electorales locales, determinó la inaplicación del artículo 92, párrafo 1, de la Ley General de Partidos Políticos, debido a que contradice lo dispuesto en la Constitución federal. Lo anterior, porque el citado artículo dice que a más tardar en 30 días se deben registrar los convenios de coalición, antes del inicio de las precampañas, mientras que la reciente reforma constitucional señala que los partidos políticos que pretendan coaligarse podrán solicitar el registro respectivo hasta la fecha en que se inicie la etapa de las precampañas. Por último, la Sala Superior confirmó el acuerdo mediante el cual el titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del INE determinó inhibir su competencia por cuanto hace a la presunta difusión de promocionales en páginas de Internet, por parte de César Horacio Duarte, gobernador de Chihuahua, al considerar que la autoridad administrativa local puede conocer de dichos actos. Lo anterior, en virtud de que la decisión determinada por la autoridad responsable fue conforme a derecho, toda vez que en la misma se garantiza la impartición de justicia pronta y expedita por autoridad competente; asimismo, no fue posible advertir o desprender algún tipo de promoción del gobernador de manera que se justifique que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral conociera de la denuncia en su totalidad, aunado a que la propia legislación local expresamente establece este tipo de infracciones en el ámbito de competencia de la autoridad administrativa electoral local. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; RADIO: FORMATO 21, FLOR DE LUZ OSORIO, RADIO CENTRO)

EL TEPJF IMPARTE JUSTICIA CERCANA A LA GENTE: LUNA RAMOS

Los Magistrados que integran el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), sensibles a las demandas sociales, están comprometidos con una impartición de justicia cercana a la gente y pronta, afirmó José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior. En su comentario en el programa En los tiempos de la radio, el Magistrado afirmó que en el año que está por concluir la ciudadanía se mostró más atenta en los asuntos de interés público, encontrando en la justicia electoral la mejor vía para hacer valer sus garantías, pues de los ocho mil 780 asuntos recibidos, más de 70% fueron juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. En este sentido, señaló que el TEPJF se ha destacado por su visión progresista, con interpretaciones de la ley que favorecen de la forma más amplia a las personas. Muestra de ello, explicó, son las resoluciones con las que se favoreció a las mujeres que quieren participar de manera más activa en la política, así como aquellas tendientes a proteger el derecho de autogobierno de las comunidades indígenas. El magistrado Luna Ramos afirmó que este año trajo consigo una reforma constitucional que implicó el rediseño de los tribunales locales y el fortalecimiento del TEPJF y recordó las nuevas atribuciones asignadas al organismo jurisdiccional federal. (EN LOS TIEMPOS DE LA RADIO, ÓSCAR MARIO BETETA, GRUPO FÓRMULA)

24 DE DICIEMBRE DE 2014

APRUEBA INE NUEVO MODELO DE BOLETA ELECTORAL Y MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN

En acatamiento a dos sentencias de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el proyecto para modificar el modelo de las boletas electorales de las elecciones federales de 2015, así como la modificación de dos artículos al Reglamento de Fiscalización. Por unanimidad, las consejeras y consejeros electorales aprobaron redimensionar los emblemas de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Movimiento Ciudadano (MC) y Partido Encuentro Social (PES) de la boleta electoral, a fin de que tengan una misma proporción visual que los emblemas del resto de los partidos políticos. Ricardo Mejía Berdeja, diputado de MC, acusó al INE de favorecer a los otros partidos reduciendo sus emblemas. “Me parece que de entrada no se ajusta a lo que establece en los efectos la sentencia, porque habla de que deberán tener la misma proporción visual los emblemas en la boleta”, expresó. Horacio Duarte, representante de Morena, cuestionó la sentencia “cuadrada” de los Magistrados del Tribunal Electoral “porque no somos irregulares, somos distintos”, y dijo que eran castigados y discriminados. Al respecto, Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, rechazó que se haya tratado de un intento por favorecer a los grandes partidos. “No es un regalo de Navidad de esta autoridad, este es un acatamiento en estricto sentido de los términos de la sentencia del Tribunal Electoral. Actuar de otra manera significaría entrar en desacato”, manifestó. La consejera Pamela San Martín dijo no coincidir con la interpretación del TEPJF, pero recordó que tuvieron que ceder, pues estaban en un acatamiento de sentencia. En tanto, el consejero Ciro Murayama agregó que el Tribunal, “confundió área con límite, con perímetro, y nos manda hacer más angostos los emblemas, y el Instituto no puede modificar la altura de los emblemas”. En la misma sesión, el Pleno aprobó, por unanimidad, modificar el Reglamento de Fiscalización, a fin de que los partidos puedan optar por realizar las retribuciones relativas a sus actividades ordinarias permanentes, a las precampañas y campañas o, bien, únicamente los relativos a propaganda en vía pública durante el periodo de precampaña y campaña, por conducto de la Unidad Técnica respectiva. Asimismo, aprobaron cambios al proceso para el deslinde de gastos no reconocidos por los partidos políticos como propios. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, HERIBERTA FERRER; REFORMA, NACIONAL, P. 13, STAFF; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 3, MIRIAM CASTILLO; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 44, ROLANDO RAMOS; 24 HORAS, NACIÓN, P. 3, MISAEL ZAVALA; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 7)

RECONOCE PVEM GASTO DE 50 MILLONES DE PESOS

Los diputados y senadores del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) aseguraron que en la promoción de sus informes legislativos cada uno se gastó 12.2 millones de pesos, con pagos hechos a través de las bancadas parlamentarias. Así quedó asentado en la audiencia celebrada este martes en el Instituto Nacional Electoral (INE) dentro de la queja presentada por diversos partidos contra el Verde y sus legisladores por lo que consideran una campaña anticipada, financiada con recursos ilícitos. Las cuentas del PVEM presentadas en la audiencia sólo incluyen a los diputados Ana Lilia Garza y Enrique Aubry, y a los senadores Carlos Puente y María Elena Barrera, quienes reconocen haber firmado contratos con Televisa, Televisión Azteca y canales de TV restringida por 50 millones 952 mil pesos. La audiencia celebrada ayer es el último paso antes de que el INE envíe el expediente a la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que resuelva si castiga o no al PVEM. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, JOSÉ DAVID ESTRADA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, GEORGINA SALDIERNA)

24 DE DICIEMBRE DE 2014

INDEPENDIENTES METERÁN PRESIÓN A PARTIDOS: ESPECIALISTAS

Ante el desencanto y crisis de los partidos políticos, los ciudadanos tendrán en los comicios de 2015 la posibilidad de presentar liderazgos locales competitivos que obliguen a democratizar la vida interna de los partidos y rompan años de monopolio en el registro de candidaturas a cargos de elección popular. Especialistas consultados coinciden en que las candidaturas independientes, introducidas en la Constitución y en la ley electoral, elevarán el nivel de exigencia hacia los postulados de los partidos políticos porque, sin duda, serán ciudadanos con una trayectoria política y respaldo social. Desde 1946 en la Ley Electoral Federal los partidos políticos tenían el monopolio del registro de las candidaturas, ya que sólo se permitía contender por un cargo de elección popular a través de un instituto político. Fue de 2004 a 2006 cuando los partidos enfrentaron los esfuerzos más fuertes para que se reconociera a los aspirantes independientes sus derechos constitucionales, ante la decisión del ex canciller Jorge G. Castañeda Gutman de buscar la candidatura a la Presidencia de la República. Sin partido político que lo apoyara en sus aspiraciones, Castañeda Gutman recorrió el país buscando simpatizantes, recurrió a los tribunales y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y ante la negativa para concederle el registro, acudió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, HERIBERTA FERRER)

DISTRITO FEDERAL

PIDEN A LA ASF INVESTIGAR A DELEGADO DE IZTAPALAPA

Diputados en San Lázaro determinaron solicitar a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) que investigue los contratos que signó la delegación Iztapalapa con la empresa Amexire, debido a que en algunos de ellos se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). José Luis Muñoz Soria, presidente de la Comisión de Vigilancia de la ASF de la Cámara de Diputados, manifestó la necesidad de aclarar las dudas sobre los contratos otorgados a dicha compañía y el presunto conflicto de intereses. Los legisladores panistas, a través de Fernando Rodríguez Doval, se mostraron más cautos y precisaron que esperarán a conocer los resultados que emita la Contraloría General del Distrito Federal sobre las investigaciones que realiza al respecto; no obstante, enfatizaron la necesidad de dar seguimiento puntual al caso. (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y METRÓPOLI, P. 1, HORACIO JIMÉNEZ)

ESTADO DE MÉXICO

CELEBRA NAUCALPAN A SU EDIL COMO REY

Con la promesa de recibir un pavo y acudir a una celebración navideña, tres mil personas fueron llevadas ayer a la fiesta de cumpleaños que empleados del ayuntamiento, en horas de trabajo, organizaron a su jefe, David Sánchez, alcalde de Naucalpan, Estado de México. Con el apoyo de líderes sectoriales del PRI, delegados de Participación Ciudadana y representantes vecinales, los funcionarios municipales movilizaron a los invitados a la fiesta, que realizaron en el Parque Naucalli desde la tarde hasta la medianoche. A decir de los directores de área, ellos mismos costearon la fiesta para el alcalde, cuyo cumpleaños 40 es hasta el próximo 29 de diciembre. Cada funcionario tuvo que aportar siete mil 300 pesos; esto incluyó a asesores y otros empleados que tienen sueldo de rango de director. (REFORMA, NACIONAL Y CIUDAD, P. 1 Y 5, NORMA GARCÍA)

24 DE DICIEMBRE DE 2014

MICHOACÁN

CAE OTRO FUNCIONARIO DE GODOY

Por el delito de peculado, agentes de Michoacán detuvieron a otro funcionario de la administración de Leonel Godoy, ex gobernador. Se trata de César Augusto Razo, quien se desempeñó en la pasada administración estatal como director del Instituto para la Capacitación del Trabajo de Michoacán. Con él también fue detenido un proveedor del gobierno relacionado con la misma investigación penal. La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) expuso que el delito consistió en que se distrajo de su objeto recurso público destinado a la adquisición de mobiliario y equipamiento. (REFORMA, NACIONAL, P. 17, ADÁN GARCÍA)

AFECTADOS POR REFORMAS ALIENTAN VIOLENCIA: OSORIO CHONG

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), acusó que aquellos que están en contra de las reformas impulsadas por el presidente Enrique Peña Nieto se han concentrado en generar violencia sin importar las consecuencias, debido a que han visto afectados sus intereses. En la ceremonia de Condecoraciones al Mérito y Reconocimiento 2014 a elementos de la Policía Federal, en el Centro de Mando de Iztapalapa, afirmó que incluso han aprovechado casos como el de Iguala, Guerrero. Acompañado del comisionado nacional de Seguridad, Monte Alejandro Rubido, el funcionario federal indicó que el deber del gobierno ante esas manifestaciones es tener al país en tranquilidad e instrumentar las reformas para que México mejore. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, SUZZETE ALCÁNTARA)

PAN CONFIRMA AVANCES EN ANTICORRUPCIÓN

La bancada del PAN en la Cámara de Diputados confirmó ayer los avances reportados por el grupo parlamentario del PRI en las negociaciones en torno al futuro sistema nacional anticorrupción. Sin embargo, condicionó el impulso de un eventual periodo extraordinario a los acuerdos aún pendientes para fortalecer la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Por conducto de Fernando Rodríguez Doval, secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales, la fracción blanquiazul aclaró que el dictamen sólo podrá concretarse si se supera ese aspecto. La Comisión Permanente sólo puede aprobar la realización de un periodo extraordinario si se cuenta con un proyecto de reforma avalado en la comisión legislativa correspondiente. Tanto el grupo parlamentario del PRI como el presidente de la Cámara de Diputados, el perredista Silvano Aureoles, abrieron el lunes la posibilidad de que pueda realizar dicho periodo en enero, a fin de concretar el pospuesto Sistema Nacional Anticorrupción. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, IVONNE MELGAR)

24 DE DICIEMBRE DE 2014

EN RIESGO, PROYECTOS EN ENERGÍA POR PETROPRECIOS: SENER

El gobierno federal delineó el panorama de la industria petrolera para los próximos 15 años, ya con la reforma energética en marcha, en la que reconoce obstáculos que pueden inhibir la participación de la iniciativa privada en la apertura del sector. En su Prospectiva del Petróleo Crudo y Petrolíferos 2014-2018, la Secretaría de Energía (Sener) hace hincapié en la situación que prevalece en el mercado internacional petrolero por la drástica caída de los precios, que supera 40%, y advierte que en ese entorno muchos de los proyectos que requieren de tecnologías costosas o en campos complejos como pozos de gas shale y aguas profundas pueden retrasar su desarrollo e incluso posponerse indefinidamente. La voz de alerta llega justo cuando México lanzó las prebases de licitación para el desarrollo de campos de petróleo y gas como parte de la Ronda Uno, que involucra la participación de empresas privadas. La Sener plantea que hay campos petroleros que pueden dejar de ser viables con precios de 65 dólares por barril. Ayer la mezcla mexicana cerró en 49.48 dólares, el WTI en 56.53 dólares y el Brent en 60.91 dólares. (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y CARTERA, P. 1 Y 18, NOÉ CRUZ SERRANO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

MIRADA INDISCRETA/ INE APROBÓ MODIFICACIONES

Luego de que el TEPJF estableció que no existía igualdad en el tamaño o proporción visual de los emblemas de los partidos Morena, MC y PES, el Consejo General del INE aprobó por unanimidad modificar los diseños de las boletas para la elección de diputados federales para los comicios de 2015. (EL ECONOMISTA, OPINIÓN, P. 54, REDACCIÓN)